

Plan Lau



English Learners

Estudiantes que Aprenden el inglés Como Segunda Lengua (EL)

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE FAYETTE

Las Escuelas Públicas del Condado de Fayette deberán brindar un programa de idioma inglés para ayudar a los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, incluyendo niños y jóvenes inmigrantes, alcanzar el dominio del inglés, desarrollar altos niveles de logros académicos en inglés, y lograr las mismas altas normas en las mismas normas académicas estatales desafiantes que se espera que cumplan todos los estudiantes del distrito.

Dr. Demetrus Liggins

Superintendente

2021 - 2022

John D. Price Administration Building
450 Park Place • Lexington, KY 40511

<http://www.fcps.net/>

Integrantes del Comité del Plan Lau

Escuelas Públicas del Condado de Fayette
Departamento de Estudiantes que Aprenden el
inglés Como Segunda Lengua

Integrante Cargo

Lori Bowen	Directora de Programas
Rochelle Brown	Especialista de Instrucción
Amanda Brumfield	Maestra de EL, Escuela Primaria
Tracy Bruno	Jefe de Escuelas Secundarias
Amber Catron	Directora Escolar
Shelley Chatfield	Abogada General
Elizabeth Cloyd	Especialista de Instrucción
Amanda Dennis	Directora de Educación Especial
Joe Gibson	Director Escolar
Page Harman	Especialista de Instrucción
Tara Hibbs	Maestra de EL, Escuela Secundaria
Lisa Hillenbrand	Especialista de Instrucción
Kate McAnelly	Directora de Programas Académicos
Tiffany Marshall	Jefa de Escuelas Primarias
Lindsay Mattingly	Coordinadora de Relaciones con Familias y Comunidad
James McMillin	Jefe de Escuelas Preparatorias
Lisa Nichols	Maestra de EL, Escuela Secundaria
Betsy Rains	Directora Escolar
Kristi Silvey	Maestra de EL, Escuela Preparatoria
Brooke Stinson	Evaluación de Lectoescritura
Lisa Smith	Jefa de Escuelas Primarias

Sección	Título	Página
1	Principios Rectores	4
2	Matrícula, Identificación y Asignación de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua	6
3	Descripción del Programa	7
4	Acceso Significativo	11
5	Aprendizaje Profesional	11
6	Evaluación del Dominio del Idioma Inglés	12
7	Criterios y Procedimientos de Egreso	13
8	Procedimientos de Supervisión	13
9	Evaluación Continua del Programa	14
10	Comunicación Significativa con Padres de Familia / Tutores Legales	15

Sección Principios Rectores

1

Legislación Federal

[La Ley Cada Estudiante Triunfa](#) (ESSA, por sus siglas en inglés) (2015) provee una sólida responsabilidad por la educación de todos los niños y disposiciones específicas para los estudiantes con dominio limitado del inglés, especialmente bajo los Títulos I y III de la Ley. **La Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás** (NCLB, por sus siglas en inglés) también provee fondos a escuelas y universidades locales y estatales para llevar a cabo la intención de la Ley.

La [Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974](#) exige que las escuelas "tomen las medidas adecuada" para garantizar la igualdad de acceso, tal como se estipula en la opinión Lau.

El título VI de la [Ley de Derechos Civiles de 1964](#) prohíbe la discriminación por motivos de origen nacional y otros derechos civiles.

Decisiones de la Corte Suprema

[Castañeda v. Pickard \(1981\)](#) El precedente del caso requiere que las escuelas utilicen un planteamiento de tres frentes para garantizar que están siguiendo el espíritu de las leyes anteriores en relación con: una práctica basada en teoría educativa sólida; implementación efectiva de un programa apropiado; garantía de que el programa funciona por medio de una evaluación y posterior modificación del programa para cumplir con este requisito.

[Plyler v. Doe \(1982\)](#) sostuvo que todos los estudiantes en las escuelas públicas deben obtener servicios apropiados, incluyendo todo estudiante que no pueda ser documentado como inmigrante legal.

[Lau v. Nichols \(1974\)](#) sostuvo que facilitar el mismo acceso al programa de estudios, instrucción y materiales para estudiantes de dominio limitado del inglés que se le ofrece a los estudiantes dominantes en inglés no es en efecto equitativo.

Requisitos del Título 3

Los distritos escolares deben:

- identificar a los estudiantes EL de manera oportuna, válida y confiable
- ofrecer a todos los estudiantes EL un programa educativo sólido de asistencia de lenguaje.
- brindar personal calificado y suficientes recursos para instruir a los estudiantes EL
- garantizar que los estudiantes EL tengan acceso equitativo a los programas, actividades y servicios escolares

- evitar la segregación innecesaria de los estudiantes EL de otros estudiantes
- supervisar el progreso de los estudiantes EL en el aprendizaje del inglés y en el trabajo de clase a su nivel de su grado
- remediar cualquier déficit académico en que incurran los estudiantes EL mientras participan en un programa de asistencia de lenguaje
- sacar a los estudiantes EL de los programas de asistencia de lenguaje cuando llegan a dominar el inglés y supervisarlos para garantizar de que no hayan egresado del programa de manera prematura.
- evaluar la efectividad de los programas EL.

Reglamentaciones Estatales

Los procedimientos para la inclusión de poblaciones especiales en el estado requieren programas de evaluación y de rendición de cuentas.

[703 KAR 005:070](#)

Requisitos mínimos para la graduación de la escuela preparatoria.

[704 KAR 003:305](#)

Política del Distrito

[08.13452](#) Planes de Estudios e Instrucción: inglés como Segundo Idioma

Sección 2 | Matrícula, Identificación y Asignación de Estudiantes que Aprenden el inglés como Segunda Lengua

1. En el momento de la matrícula inicial, se le pedirá al padre de familia / tutor legal de cada estudiante en la escuela (sean posibles estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua o no) que completen una encuesta de la lengua materna. Se deberán ofrecer servicios de traducción e interpretación a los padres de familia / tutores legales cuando sea necesario para la comunicación de los procedimientos de matrícula.
2. A los estudiantes cuya lengua materna o primaria no sea el inglés se les deberá administrar una evaluación inicial de dominio para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua para determinar si son de hecho estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua de acuerdo con la definición federal en ESSA, Título III. La evaluación de dominio del idioma inglés evaluará las destrezas de escuchar, hablar, leer y escribir.

Nivel	Evaluación del Dominio	Administrador de Evaluación	Puntaje de Dominio
Kindergarten	Evaluación WIDA para Kindergarten	Maestro de EL	Todos los estudiantes de Kindergarten califican para servicios EL
Grados primero - quinto	Evaluación WIDA en Línea	Maestro de EL	Puntaje Compuesto 4.5
Grados sexto - duodécimo	Evaluación WIDA en Línea	Distrito	Puntaje Compuesto 4.5

La identificación de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua debe ocurrir dentro de los 30 días corridos de la matrícula desde el primer día de clases, o bien dentro de los 14 días corridos de la matrícula durante el año escolar.

(Por favor tenga en cuenta que: La Evaluación WIDA para Kindergarten será administrado antes de la evaluación temprana común de kindergarten de Kentucky, y de la Evaluación Brigance Kindergarten de Primera Infancia III. Los resultados de la Evaluación WIDA se usan para determinar la elegibilidad de un intérprete para ayudar en la administración de Brigance.)

3. La evaluación, la asignación y el diseño de un Plan de Servicios del Programa para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua se deberá llevar a cabo de acuerdo con los requisitos educativos apropiados estatales y federales.
4. Los servicios de instrucción y relacionados deberán estar diseñados para satisfacer la necesidad del idioma inglés y académicas de los estudiantes, mientras que también apoyan la participación en el plan de estudios de educación general y para poder superar las barreras del idioma para la promoción de grado o para la graduación de la escuela preparatoria. A los estudiantes identificados como estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua se les brindará la oportunidad de participar en el programa de instrucción del idioma inglés de la escuela.

Sección 3 | Descripción del Programa

Desarrollo del Plan de Servicio del Programa

Aviso a las Familias

1. Después de que un estudiante es identificado como un estudiante que aprende el inglés como segunda lengua (EL), un Plan de Servicios del Programa (PSP, por sus siglas en inglés) deberá ser completado dentro de los 30 días corridos si el estudiante se matricula el primer día de clases, o dentro de los 14 días corridos si el estudiante se inscribe cualquier día después del primer día de un año escolar.
2. El maestro de EL deberá organizar una reunión del Comité de Evaluación del Lenguaje (LAC, por sus siglas en inglés) e invitar a todos los interesados, incluyendo a las familias, para poder determinar las adaptaciones apropiadas de instrucción y de evaluación que aparecerán en el Plan de Servicios del Programa (PSP) de EL.
3. Durante la reunión del LAC, los integrantes del comité deberán revisar los datos del estudiante EL y abordar los servicios apropiados de Dominio Limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés), y las adaptaciones de instrucción y de evaluación. Cada estudiante EL tendrá como mínimo: un servicio LEP y una adaptación de instrucción y de evaluación.
4. El maestro EL deberá ingresar los servicios LEP seleccionados, y las adaptaciones de instrucción y de evaluación en el Módulo EL del sistema Infinite Campus y en ELlevation.
5. El maestro EL deberá generar e imprimir una copia impresa del PSP de ELlevation.
6. Todas las partes interesadas presentes en la reunión de LAC deberán firmar el PSP.
7. El director escolar deberá firmar el PSP.
8. Se deberá poner a disposición de todas las partes interesadas una copia del PSP.
9. Según lo requerido por ESSA 1112 (e)(3)(A), el Distrito deberá enviar un aviso por escrito a los padres de familia de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, que aborde lo siguiente:
 - a. el proceso por el cual se identificó al niño
 - b. el nivel de dominio del inglés del niño, cómo se evaluó dicho nivel y el estado de las normas de rendimiento académico del niño
 - c. los programas ofrecidos por el distrito diseñados para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua
 - d. cómo los programas podrán satisfacer las fortalezas y las necesidades educativas del niño
 - e. cómo los programas ayudarán específicamente a su niño a aprender inglés y a cumplir con las normas de rendimiento académico apropiadas para su edad
 - f. requisitos específicos para poder egresar de los programas
 - g. cómo el programa cumple con los objetivos del programa individualizado de educación del niño, en el caso de un niño con una discapacidad
 - h. los avisos deben ser comprensibles y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres de familia puedan entender
 - i. información relacionada con los derechos de los padres de familia que incluye orientación escrita de (1) el derecho a renunciar a los servicios de EL para su hijo(a) a pedido (2) las opciones que los padres de familia tienen para negarse a matricular a su hijo(a) en dicho programa o bien elegir otro

programa o método de instrucción, si está disponible, por medio de la escuela y (3) ayudar a los padres de familia en la selección entre varios programas y métodos de instrucción si se ofrece más de un programa.

10. Este aviso se deberá enviar de la siguiente manera:
 - a. Para los estudiantes que ya participan en, o que han sido identificados para participar en, un programa para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, los padres de familia deberán recibir aviso a no más tardar 30 días corridos después del primer día de clases
 - b. para los estudiantes identificados después del primer día de clases, los padres de familia deberán recibir aviso a no más tarde de 14 días corridos después de la asignación del estudiante en el programa.
11. Los padres de familia deberán recibir aviso anual del progreso de su hijo(a) acerca de los objetivos estatales de dominio del inglés y de las evaluaciones estatales requeridas.

Una vez que un padre de familia /tutor legal de un estudiante que aprende el inglés como segunda lengua ha recibido el aviso, los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua deberán recibir servicios consistentes con programas educativos efectivos de instrucción de idioma y de programas de estudios para enseñar a los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, en conjunto con las directrices establecidas en las Normas Académicas de Kentucky, y por las normas nacionales, estatales y locales para el dominio del idioma inglés y para el desempeño académico.

Renuncia a Servicios EL

Las familias pueden optar por renunciar a los servicios EL. Cuando un padre de familia rechaza la participación, el distrito escolar aún tiene la responsabilidad de garantizar que el estudiante tenga la misma oportunidad de satisfacer sus necesidades académicas y de idioma inglés a través de un PSP, servicio LEP y adaptaciones de instrucción y / o de evaluación. Los estudiantes participarán en el examen anual ACCESS hasta que cumplan con los criterios de egreso del estado.

Programa Educativo de Instrucción de Lenguaje

Para determinar qué servicios y programas EL son los más adecuados para un estudiante identificado como EL, el LAC considerará los siguiente

- a. Nivel de dominio del inglés
- b. Nivel de grado
- c. Antecedentes educativos
- d. Antecedentes lingüísticos para programas bilingües
- e. Otros datos de evaluación

Otros factores centrados en el niño que el LAC puede considerar incluyen:

- f. La alfabetización del estudiante en el idioma nativo
- g. Aculturación en la sociedad estadounidense
- h. Periodo de tiempo en las escuelas de EE. UU.

Las Normas de Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) de WIDA sirven como las normas requeridas de Dominio del Idioma Inglés (ELP, por sus siglas en inglés) de Kentucky. Estas normas actúan como un documento acompañante a las Normas Académicas de Kentucky (KAS, por sus siglas en inglés) en la orientación de la instrucción para estudiantes EL. Las normas ELD de WIDA no sustituyen las KAS. En

cambio, estas normas representan el lenguaje social, educativo y académico que los estudiantes necesitan para relacionarse con sus compañeros, educadores y con el programa de estudios en las escuelas.

La siguiente tabla facilita una breve descripción general de los programas EL ofrecidos en las Escuelas Públicas del Condado de Fayette. Cada programa requiere maestros para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua con capacitación especializada para poder satisfacer las necesidades de los estudiantes EL (por ejemplo, autorización de ESL o de enseñanza bilingüe). Los modelos de servicios del programa se pueden combinar para satisfacer mejor las singulares necesidades de un estudiante que aprenden el inglés como segunda lengua.

Opción de Servicio del Programa	Características y Descripción
ELD: Programa de Desarrollo de inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Las destrezas y el contenido del idioma inglés son el enfoque de la instrucción. • Programa de técnicas, metodología y programa de estudios especial diseñado para enseñar a los estudiantes EL explícitamente acerca del idioma inglés, incluyendo el vocabulario académico necesario para poder tener acceso a la instrucción del contenido académico. • Impartido por un maestro EL certificado, en preparación o para apoyar la instrucción de contenido académico de nivel de grado en inglés.
SEI: Instrucción Estructurada en inglés	<ul style="list-style-type: none"> • La instrucción se enfoca en el lenguaje académico necesario para poder obtener acceso al contenido académico. • El idioma inglés utilizado para la instrucción se adapta al nivel de dominio de los estudiantes con estrategias estructuradas de instrucción. • A los estudiantes EL se les enseña contenido académico en inglés por un maestro certificado en el contenido académico.
CBE: ESL Basadas en Contenido Académico	<ul style="list-style-type: none"> • La instrucción se enfoca tanto en el contenido académico como en el desarrollo del dominio del inglés. • El idioma inglés utilizado para la instrucción se adapta al nivel de dominio del inglés del estudiante con el plan de estudios modificado para poder satisfacer las necesidades del desarrollo del lenguaje. • Los estudiantes EL son enseñados por un maestro con certificación dual tanto en EL como en el área de contenido académico:
SEN: Inmersión Estructurada en inglés	<ul style="list-style-type: none"> • La instrucción se enfoca en lenguaje académico necesario para poder

	<p>obtener acceso al contenido académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El idioma inglés utilizado para la instrucción se adapta al nivel de dominio de los estudiantes con estrategias estructuradas de instrucción. • A los estudiantes EL se les enseña contenido académico en inglés por un maestro certificado en el contenido académico. Los maestros EL colaboran con los maestros de contenido académico para garantizar que se satisfagan las necesidades de lenguaje.
--	--

Plan de Servicio del Programa y Expedientes Estudiantiles Obligatorios

Los estudiantes que reciben servicios EL requieren el mantenimiento de registros de cada estudiante. Las Escuelas Públicas del Condado de Fayette mantienen los registros EL en la plataforma ELlevation y/o el registro integral incluyendo:

- Copia de la Encuesta de la Lengua Materna
- Dominio inicial del idioma inglés (Evaluación WIDA para Kindergarten / Evaluación WIDA en Línea)
- Copia de la carta de aviso a los padres de familia que contiene la información requerida en ESSA 1112 (e) (3) (A)
- Nivel de rendimiento académico (por ejemplo, boletas de calificaciones, exámenes parciales)
- Resultados de la evaluación anual ELP (ACCESS for ELLs 2.0)
- El Plan de Servicios del Programa, que incluye los siguientes elementos esenciales requeridos por 7703 KAR 5:070:
 - Nombre y fecha de la evaluación de Dominio del Idioma inglés (ELP) administrada para determinar el estado EL de un estudiante
 - Adaptaciones específicas para implementar en instrucción y/o evaluación
 - Una lista de los nombres de los integrantes del comité LAC/PSP que revisaron la documentación y tomaron las decisiones
 - Firma del director de la escuela correspondiente como indicación de aprobación para las adaptaciones descritas.

Sección 4

Acceso Significativo

Los estudiantes EL deben tener acceso significativo a todos los programas curriculares y extracurriculares. El acceso significativo incluye, entre otros:

- Programas de estudios apropiados para el grado, de modo que se alcancen los requisitos de promoción y de graduación
- Igualdad de oportunidades para participar en todos los programas, incluyendo programas preescolares, de kindergarten de día completo, programas especializados, educación para estudiantes de inteligencia excepcional, educación técnica y profesional, artes y programas deportivos, Cursos Preuniversitarios (AP), Bachillerato Internacional (IB), clubes, y sociedades de honor.

Evitar la Segregación Innecesaria

Los estudiantes EL no pueden ser segregados en base a su origen nacional o estado EL. Aunque las opciones de servicio del programa EL pueden requerir que los estudiantes EL reciban instrucción separada durante una parte limitada del día, el programa elegido debe llevarse a cabo de la manera menos segregada que sea consistente con el logro de las metas educativas del programa.

Evaluación de estudiantes EL para Educación Especial y Brindar Servicios Duales

Los estudiantes EL con discapacidades deben recibir servicios tanto con la asistencia del idioma como con los servicios relacionados con la discapacidad a los que tienen derecho bajo la ley federal.

- Los estudiantes EL que posiblemente tengan una discapacidad deben ser asignados, identificados y evaluados para poder recibir educación especial y servicios relacionados con la discapacidad de manera oportuna.
- Para evitar identificar inapropiadamente a los estudiantes EL como estudiantes con discapacidades en base a un dominio limitado del inglés, los estudiantes EL deberán ser evaluados en un idioma apropiado, según las necesidades y destrezas lingüísticas del estudiante.
- El equipo que desarrolla un Plan Individualizado de Educación (IEP) debe incluir participantes que conozcan las necesidades lingüísticas del estudiante para facilitar servicios que aborden las necesidades relacionadas con el idioma de un estudiante EL.

Sección 5 Aprendizaje Profesional

Maestros calificados

Los estudiantes EL reciben instrucción de lenguaje y acceso al plan de estudios de educación general de parte de maestros de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua que están certificados y / o autorizados para enseñar a estudiantes con dominio limitado del inglés.

Carga de casos

Los Procedimientos Normalizados de Operación de las Escuelas Públicas del Condado de Fayette para la Fórmula de Dotación de Personal de los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua se deberá utilizar para determinar las asignaciones anuales de personal en función de las matrículas y complejidades de los estudiantes EL. Los datos de matrícula estudiantil deberán ser extraídos anualmente de *Infinite Campus* el 1 de febrero para proyectar la matrícula para el siguiente año escolar.

Formación de Maestros de Educación General para Apoyo EL

Los maestros certificados de educación general deberán recibir formación anual y apoyo para la implementación de adaptaciones para brindar acceso equitativo al plan de estudios de educación general para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua. Los maestros EL o el personal del distrito deberán brindar experiencias de aprendizaje profesional.

Especialistas en Instrucción del Distrito

Los Especialistas en Instrucción para estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua deberán brindar aprendizaje profesional y apoyo continuo para los maestros de educación general y de EL. Los Especialista de Instrucción deberán participar en oportunidades de aprendizaje profesional WIDA facilitadas por el Departamento de Educación de Kentucky.

Sección 6 Evaluación del Dominio del Idioma Inglés

Los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua que no hayan alcanzado el dominio del idioma inglés deberán ser evaluados durante las pruebas estatales de una manera válida y confiable y recibir las adaptaciones adecuadas para obtener datos precisos acerca del conocimiento y la capacidad del estudiante en las áreas del contenido académico.

Evaluación del Dominio del Idioma Inglés

Kentucky utiliza las evaluaciones WIDA para determinar el Dominio del Idioma inglés (ELP) de los estudiantes que han sido identificados como posibles estudiantes EL según HLS. Los estudiantes de Kindergarten son evaluados por medio de la Evaluación WIDA para Kindergarten y los estudiantes en los grados del 1 - 12 son evaluados por medio de la Evaluación WIDA en Línea.

Evaluación Anual

ESSA 1111 (2) (G) requiere que los distritos evalúen el ELP de todos los estudiantes EL anualmente. En Kentucky, Kindergarten ACCESS for ELLs y ACCESS for ELLs 2.0 (grados 1-12) se les administra a todos los estudiantes EL durante el período de prueba anual. ACCESS evalúa el idioma del estudiante en cuatro áreas: escuchar, hablar, leer y escribir.

Todos los estudiantes con identificación EL deben tomar la prueba ACCESS. Un estudiante EL participará en el examen anual ACCESS hasta que cumpla con los criterios de egreso del estado.

Alternate ACCESS es una prueba en papel que se administra individualmente a los estudiantes EL en los grados 1-12 con discapacidades cognitivas significativas. El equipo del IEP de cada estudiante determina qué evaluación debe tomar el estudiante, y el IEP de cada estudiante o el equipo del 504 determina si se requieren adaptaciones.

Sección 7 Criterios y Procedimientos de Egreso

Egreso del Programa de Estudiantes que Aprenden el Inglés como Segunda Lengua

Las normas del programa deberán incluir un proceso de evaluación que incluya criterios objetivos de egreso para indicar cuando los estudiantes:

- a. han desarrollado el dominio requerido en el uso del inglés para hablar, escuchar, leer y escribir con comprensión
- b. pueden ingresar y participar con éxito en salones de clases no adaptados para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua
- c. pueden esperar graduarse de la escuela preparatoria

Para egresar de un programa EL en el estado de Kentucky, un estudiante debe lograr un puntaje de 4.5 o más en el Nivel General Compuesto de Dominio en ACCESS de Kindergarten para estudiantes ELL o bien un puntaje de 4.5 o más en el Nivel General Compuesto de Dominio B / C en ACCESS for ELLs 2.0 para los grados del 1-12. Los estudiantes que toman Alternate ACCESS for ELLs deben obtener una calificación General Compuesto de P2 o más para poder egresar de la clasificación EL. La Fecha de Egreso del Programa será el 30 de junio del año escolar en el cual el estudiante egresó de los servicios.

Si un estudiante se traslada a las Escuelas Públicas del Condado de Fayette desde un estado que no utilice WIDA y se encuentra bajo la clasificación de vigilado (monitor) y/o de egresado en ese estado, la clasificación de vigilado y / o egresado será aceptada, y el estudiante continuará bajo la clasificación de vigilado y/o egresado.

Sección 8 Procedimientos de Supervisión

El progreso académico de los estudiantes EL que han sido Reclasificados con Dominio Total del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés) será supervisado durante cuatro años. Los maestros de contenido académico deberán documentar la información sobre el desempeño de un estudiante RFEP dos veces al año en ELlevation.

Se puede considerar la siguiente información:

- expedientes acerca del tiempo desde el ingreso a una escuela de habla inglesa hasta el egreso del programa EL
- desempeño en pruebas estandarizadas de rendimiento
- calificaciones en las clases del área de contenido académico
- Índice Académico (*Grade Point Average*)
- observaciones y/o comentarios de parte de padres de familia
- observaciones de parte de maestros
- cumplimiento con los requisitos de promoción y de graduación
- índices de graduación

Si la supervisión demuestra que un estudiante está enfrentando dificultades con el desempeño académico y/o destrezas en el idioma inglés, se debe tener apoyo adicional disponible para el estudiante. Si un estudiante EL que ha egresado no está progresando a pesar de estos apoyos adicionales, el estudiante puede ser reevaluado por medio de una evaluación válida, confiable, y apropiada para el grado (por ejemplo, WIDA MODEL) para determinar si el estudiante debe recibir servicios adicionales del programa EL. Si un estudiante vuelve a ingresar al programa EL, el distrito deberá documentar las razones y obtener el consentimiento del padre de familia/tutor legal del estudiante.

ESSA 3121 (a) (5) requiere que se informe sobre el número y el porcentaje de estudiantes EL que cumplen con KAS durante cuatro años después de que los estudiantes ya no reciben los servicios del programa EL. Los datos deben incluir resultados en evaluaciones de contenido académico en lectura/escritura, matemáticas y ciencias y deben ser desglosados por estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua con discapacidades. Los datos también se desglosan por año después de la fecha de egreso (por ejemplo, Año 1 de RFEP, Año 2 de RFEP) para asegurar que se recuperen los déficits académicos incurridos debido a la participación en un programa de asistencia de lenguaje.

Sección 9

Meta del Programa de Estudiantes que

Evaluación Continua del Programa

Las Escuelas Públicas del Condado de Fayette deberán brindar un programa de idioma inglés para ayudar a los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua alcanzar el dominio del inglés, desarrollar altos niveles de logros académicos en inglés, y lograr las mismas altas

Aprenden el inglés como Segunda Lengua

normas en las mismas normas académicas estatales desafiantes que se espera que cumplan todos los estudiantes del distrito.

Los programas de instrucción para los estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua deberán ser evaluados regularmente para determinar si se están progresando hacia la eliminación de las barreras del lenguaje, y para identificar los cambios instructivos que deben llevarse a cabo.

El Coordinador del Distrito de Relaciones del Programa de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, los Especialista de Instrucción de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua, junto con el Director del Departamento de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua deberán supervisar el acceso de los estudiantes a oportunidades educativas iguales, tanto instructivas como extracurriculares.

Evaluación del Programa

Anualmente se utilizarán los siguientes elementos de datos:

- Puntajes de la Evaluación Sumativa de Kentucky y evaluaciones MAP (K-8)
- Puntajes de WIDA ACCESS 2.0 for ELLs
- calificaciones en cursos de contenido académico
- índices de reclasificación y de egreso
- índices de graduación y de abondo escolar para los grados 9-12
- índices de participación en cursos avanzados (honores, Preuniversitarios (AP), Bachillerato Internacional (IB)) y participación en servicios para estudiantes de inteligencia excepcional.
- índices de matrícula en programas preescolares, especializados y especiales
- índices de matrícula en servicios de Educación Especial
- índices de transitoriedad y de asistencia
- participación en programas extracurriculares
- índices de suspensión
- preparación universitaria y vocacional
- expedientes de aprendizaje profesional
- Proporción de maestro a estudiantes EL

Los elementos de datos se utilizarán para mejorar continuamente el programa EL del distrito al comparar el desempeño de los estudiantes EL actuales, los estudiantes EL pasado y los que nunca fueron EL. La evaluación deberá incluir un análisis de:

- Implementación del programa EL
 - segregación innecesaria
 - modificación de programas cuando los datos de desempeño indican que los estudiantes EL no están alcanzando el dominio dentro de un período de tiempo razonable
 - estudiantes EL que no participan en una instrucción apropiada para el grado basada en las normas académicas
- Dotación de personal y aprendizaje profesional
 - herramienta de visitas a los salones de clases
 - efectividad del aprendizaje profesional
- Rendimiento estudiantil (adquisición del idioma inglés)
 - niveles de dominio del idioma inglés de los estudiantes

- logro del dominio del idioma en un período de tiempo razonable
- Rendimiento estudiantil (contenido académico)
 - acceso comparable a oportunidades que conducen a la preparación universitaria y vocacional
 - dominio del contenido académico del nivel de grado
 - rendimiento longitudinal en las áreas de contenido académico
 - índices de graduación, de abandono escolar y de retención

Sección 10 Comunicación Significativa con Padres de Familia / Tutores Legales

Las familias multilingües tienen derecho a una comunicación significativa en un idioma que puedan entender para recibir avisos adecuados de información sobre cualquier programa, servicio o actividad que se comunique a las familias de habla inglesa. Estas comunicaciones incluyen, entre otras, información sobre:

- programa de asistencia de lenguaje
- educación especial y servicios relacionados
- reuniones IEP
- procedimientos para la tramitación de quejas
- avisos de no discriminación
- políticas y procedimientos de disciplina estudiantil
- inscripción y matrícula
- boletas de calificaciones
- solicitudes de permiso de los padres de familia para la participación de los estudiantes en actividades del distrito o de la escuela
- conferencias entre padres de familia y maestros
- manuales para padres de familia
- programas para estudiantes de inteligencia excepcional, especializados y especiales

El Departamento de Servicios de Interpretación y Traducción de las Escuelas Públicas del Condado de Fayette facilita acceso equitativo a las familias multilingües al ofrecer interpretación y traducción al idioma nativo.

Los servicios de interpretación y traducción incluyen:

- interpretación en el lugar
- Interpretación Remota Virtual (VRI, por sus siglas en inglés)
- interpretación telefónica
- traducción de documentos

Las personas designadas por la escuela acceden a los servicios de interpretación y traducción mediante un sistema digital de solicitud. Las asignaciones son determinadas por el Coordinador de Relaciones del Departamento de Servicios de Interpretación y Traducción.

ESSA 1112 (e) (3) (A-B) requiere que cada distrito facilite a las familias un aviso de identificación de su estudiante como estudiante que aprende el inglés como segunda lengua y de la asignación dentro de un Programa Educativo de Instrucción de Lenguaje (LIEP).

Se debe avisar a las familias a no más tardar 30 días después del primer día de clases o dentro de los 14 días de la identificación de un estudiante que se inscribe después del primer día de clases.

ESSA 1112 (e) (3) (c) requiere que el distrito implemente un método eficaz de divulgación y promoción a las familias multilingües para informarles cómo ellas pueden:

- participar en la educación de sus estudiantes
- ser participantes activos en ayudar a su estudiante
 - alcanzar el dominio del inglés
 - alcanzar altos niveles de desempeño en una educación integral
 - cumplir con las exigentes Normas Académicas de Kentucky que se esperan de todos los estudiantes.

Las medidas de divulgación y promoción deben incluir el envío de avisos y la celebración de reuniones regulares para responder a las recomendaciones de parte de las familias.

ESSA 1112 (c) requiere que el aviso y la información facilitada a las familias bajo ESSA 1112 (e) estén en un formato comprensible y uniforme y en un idioma que la familia pueda entender. La prestación de servicios de traducción e interpretación relacionados con la instrucción básica y del programa de estudiantes que aprenden el inglés como segunda lengua son requisitos de la ley federal de derechos civiles.